



Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente
Delegación Territorial en Sevilla

ANUNCIO DE DESLINDE PARCIAL

VÍAS PECUARIAS

Expediente: VP/722/2024

Clasificada por Orden Ministerial de 2 de mayo de 1935 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Sostenibilidad y Medio Ambiente, con fecha 16 de octubre de 2025, el inicio del procedimiento de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada **“VEREDA DE LORA”**, en el tramo que va desde su inicio en la alcantarilla de Marruecos hasta el cruce con la autovía A4, en el término municipal de Carmona (Sevilla), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (B.O.J.A. Nº 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día **3 de junio de 2026 a las 8:30 horas en el Parque Barriada la Alcantarilla, en el cruce de la vía pecuaria con la carretera de Brenes (A-457)**.

En representación de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente asistirá un Representante de la Administración nombrado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Julio García Moreno.



JULIO GARCIA MORENO		12/04/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAWKKSU7A62NJJ89NMUUF9M6W6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	